



SLALOM



VII SLALOM MIXTO MOTORLAND

**CAMPEONATO DE ARAGÓN
DE SLALOM 2018**

29 de abril de 2018

REGLAMENTO PARTICULAR



PROGRAMA – HORARIO

29 de marzo de 2018

09:00	Publicación del Reglamento	Secretaría Permanente
	Apertura de Inscripciones	Secretaría Permanente

24 de abril de 2018

24:00	Cierre de Inscripciones – 1º plazo	Secretaría Permanente
-------	------------------------------------	-----------------------

25 de abril de 2018

12:00	Publicación lista provisional de inscritos	Secretaría Permanente
24:00	Cierre de Inscripciones – Fuera de plazos	Secretaría Permanente

26 de abril de 2018

12:00	Publicación lista de inscritos	Secretaría Permanente
-------	--------------------------------	-----------------------

29 de abril de 2018

08:00 a 09:15	Verificaciones Administrativas	Secretaría.
08:00 a 09:30	Verificaciones Técnicas	Zona Técnica
09:45	Briefing Pilotos	Parque de Trabajo
10:30	Entrenamientos Oficiales	Circuito
11:30	1ª Manga de Carrera	Circuito
13:00	2ª Manga de Carrera	Circuito
14:30	Entrega de Trofeos	Podio

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el día 28 de abril de 2018, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El día 29 de marzo de 2018 en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo
Avda. José Atarés, 101 - Semisótano
50.018 - ZARAGOZA
Tfno: 976-731 327
e-mail: info@fada.es
web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

MotorLand Aragón – Circuito de Supermotard
Ctra. TE-V-7033, Km. 1. 44.600 – Alcañiz (Teruel)
Tfno: 687448508
E-mail: informacion@circuitoguadalupe.org
Web: www.circuitoguadalupe.org



Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

El **Real Automóvil Club Circuito Guadalupe** organiza el domingo 29 de abril de 2018 una prueba de carácter regional denominada **“VII SLALOM MIXTO MOTORLAND”**.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: José Luis Omella Griñón

Vocal: Jesús Baquero Sancho

Secretario: Sergio Ortega Grau

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales se dará a conocer mediante Anexo a este Reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El VII SLALOM MIXTO MOTORLAND es puntuable para:

- Campeonato de Aragón de Slalom
- Trofeo Automoción de Slalom

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón 2018.
- Reglamento General de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Slalom 2018.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

La prueba se desarrolla en el trazado del Circuito de SuperMotard, en las instalaciones de MotorLand Aragón. Alcañiz (Teruel).

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en el artículo 3, del Reglamento General del Campeonato de Aragón de Slalom 2018.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 24:00 horas del martes 24 de abril de 2018 en el primer plazo.

Hasta las 24:00 horas del miércoles 25 de abril de 2018 fuera de plazo.

5.2 El número máximo de inscritos se fija en 50 vehículos.

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.

5.4 Los derechos de inscripción por cada piloto se fijan en:

5.4.1 Primer plazo: 50 €



5.4.2 Fuera de plazo: **100 €**

5.4.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.5 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito a través de la inscripción on-line o por transferencia bancaria en las cuentas:
ES71 3080 0065 1520 7673 1229 (Caja Rural de Teruel) ó
ES66 2085 0103 9403 3182 0385 (Ibercaja).

5.6 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.7 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.7.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.7.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.8 Seguro:

La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Desarrollo de la Prueba

7.1 Recorrido

El recorrido exacto se dará a conocer en el briefing de pilotos.

7.2 Parque Cerrado

Estará situado en el Paddock del Circuito de Autocross de MotorLand Aragón.

7.3 Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general scratch y a los tres primeros clasificados de cada clase ateniendo a las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Aragón 2018.



José Luis Omella Griñón
Presidente Comité Organizador



**ESTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO
A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NÚMERO: **13/2018**

ALCAÑIZ, 29 de MARZO de 2018



Fdo.: **JESÚS BAQUERO SANCHO**
Secretario General